



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 07 DIC 2018

**VISTO:** el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 2018 aprobado por el Decreto N° 164/018 de 4 de junio de 2018.

**RESULTANDO:** I) Que la Empresa ha solicitado trasposiciones del Programa de Inversiones de Portland proyectos 2.03.002 "Obras Civiles y Mecánicas Minas" Grupo 3 "Bienes de Uso" y 2.03.003 "Obras Civiles y Mecánicas Paysandú" Grupo 3 "Bienes de Uso" al Programa de Energía Proyecto 2.01.012 "Participación en Sociedades" Grupo 4 "Activos Financieros" por \$ 220:000.000 y \$ 31:250.000 respectivamente.

II) Que funda tal solicitud en la necesidad de financiar al acuerdo preventivo concursal alcanzado entre Carboclor SA y sus acreedores quirografarios fiscales, laborales y quirografarios en general, homologado en el Juzgado Comercial N° 15 Secretaría N° 30 Poder Judicial de la Nación - República Argentina.

**CONSIDERANDO:** I) Que por tratarse de trasposiciones entre proyectos de distintos programas rige lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2° del Decreto N° 164/018 de 4 de junio de 2018;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DECRETA

Artículo 1°.- Apruébase las siguientes trasposiciones en el Presupuesto de Inversiones 2018 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

DEL PROYECTO	GRUPO	PESOS	AL PROYECTO	GRUPO	PESOS
2.03.002	3 Bienes de Uso	220.000.000	2.01.012	4 Activos Financieros	220.000.000
2.03.003	3 Bienes de Uso	31.250.000	2.01.012	4 Activos Financieros	31.250.000
<b>TOTAL</b>		<b>251.250.000</b>		<b>TOTAL</b>	<b>251.250.000</b>

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2018-2-4 - nota 15794